



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-000814  
13/01/2022 3:48:50 P.m.

Doctor  
Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector del Complejo Tecnológico  
Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
SENA Regional Antioquia  
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Granada:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2021-019104 recibido el 29/12/2021, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 21 contratos autorizados (Formación titulada o complementaria en la red de conocimiento salud), por valor total de \$884.247.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado  
digitalmente  
por JUAN  
FELIPE RENDÓN  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional

N.I.S.: 2021-02-454602

Revisión Curricular: Gladis Margot Vados

Aprobó: Juan Carlos Montoya Juan C. Montoya

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Del 5\_9504\_124 al 5\_9504\_144 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento salud (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de diciembre de 2021

Firmado  
digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDÓN OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Firmado el día 12/01/2022  
Yo, Bo. Diana Patricia Rache Amaya  
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Elkin Humberto Granada Jiménez – subdirector Centro de Formación

Proyectó: Ofelia María Quejada Durán, Líder de Servicios TIC *Ofelia Quejada D.*



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de (21) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

|                                    |                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descripción breve de la solicitud: | Del 5-9504_124 al 9504_144 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento salud (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico |
| Cantidad de contratos:             | VEINTIUNO (21)                                                                                                                                                                                            |
| Valor total de la contratación:    | OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte. (\$884.247.000)                                                                                                         |
| CDP:                               | Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.                                                                                                                                     |
| Rubro:                             | Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.                                                                                                                                     |
| Radicado - NIS                     |                                                                                                                                                                                                           |

Firmado digitalmente por  
JUAN FELIPE RENDON OCHOA  
JUAN FELIPE RENDON OCHOA  
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Proyectó: Ofelia María Quejada Durán *Ofelia Quejada D.*  
Aprobó: Elkin Humberto Granada Jiménez – subdirector *[Signature]*  
Vo.Bo.: Juan Carlos Montoya Londoño  
Cargo: Coordinador de Formación



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que el subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar los servicios personales de carácter temporal en la vigencia 2022, **veintiún (21) instructores** con el siguiente objeto igual: **"Del 5-9504\_124 al 9504\_144 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento salud (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico"**.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1; 2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de Formación en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, Dirección Regional

### AUTORIZA

Al subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico a contratar en la vigencia 2022 los servicios de veintiún (21) instructores con el siguiente objeto igual: **"Del 5-9504\_124 al 9504\_144 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento salud (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico"**.

Firmado digitalmente por  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
Director Regional

VoBo. Elkin Humberto Granada Jiménez  
subdirector

Proyectó: Ofelia María Quejada Durán, Líder de Servicios TIC

GETTING THE POTATOES AND THE CHICKEN

PRIMAERA OFFERTA - SECONDA OFFERTA

| PERIODO: AÑO 2022   |    |
|---------------------|----|
| E GLOBAL PROGRAMADO | 21 |
|                     |    |

[illegible]

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional

Vobo:   
 Cargo:   
 Proyecto:   
 Cargo:   
 Elio Humberto Granada Jimenez   
 subdirector   
 Ofelia Maria Quejada Duran   
 TECNICO 03   
 Ofelia Camargo A



| MEMORANDO DE CONTRATACIÓN<br>CENTRO DE FORMACIÓN COMPLEJO TECNOLÓGICO<br>AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:                                                                                                                                                                                          | Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico Regional Antioquia                                                                                                                                |
| Descripción breve de la solicitud:                                                                                                                                                                                                                | Del 5_9504_124 al 5_9504_144 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento salud (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico |
| Tipo de formación o programa:                                                                                                                                                                                                                     | TITULADA SALUD                                                                                                                                                                                              |
| Cantidad de contratos:                                                                                                                                                                                                                            | VEINTIUNO (21)                                                                                                                                                                                              |
| Valor total de la contratación:                                                                                                                                                                                                                   | OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$884.247.000)                                                                                                           |
| CDP:                                                                                                                                                                                                                                              | Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.                                                                                                                                       |
| Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente. |                                                                                                                                                                                                             |

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ  
SUBDIRECTOR

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO

Proyectó: Ofelia María Quejada Durán, Líder de Servicios TIC